

Fundación Haced Estados Financieros  
por los años Terminados el 31 de  
diciembre de 2021 y 2020 de Informe del  
Revisor Fiscal.



# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA FUNDACION HACEB PARA EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (Expresadas en miles de pesos)

## NOTA 1- ENTE ECONÓMICO

La Fundación Haceb es una entidad sin ánimo de lucro, constituida mediante acta del 17 de diciembre de 2013, registrada ante la Cámara de Comercio de Medellín.

El objeto de la Fundación es contribuir con el desarrollo y el bienestar social, promoviendo el desarrollo de la población vulnerable y las comunidades, mediante programas de emprendimiento, empleabilidad, innovación social y corresponsabilidad estratégica. Desarrollará acciones en educación, cultura, investigación científica y tecnológica, ecología y protección ambiental, niñez, juventud, familia, seguridad, empleo, justicia y equilibrio territorial, preservando el interés general.

El domicilio principal se encuentra en el Municipio de Copacabana (Antioquia) y el término de duración de la Fundación es indefinido.

## NOTA 2- PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

La Fundación Haceb reconoce los hechos económicos y prepara sus Estados Financieros de conformidad con el marco técnico normativo de Información Financiera para las Microempresas contenido en el decreto 2420 de diciembre de 2015 que compila los decretos 2706 de 2012 y 3019 de 2013 y de acuerdo con lo establecido en el documento de orientación técnica 14 sobre entidades sin ánimo de lucro emitido por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública emitido en octubre de 2015.

Basados en el decreto mencionado, la información financiera de las empresas pertenecientes al Grupo 3 se enmarca en un sistema simplificado de contabilidad basado en contabilidad de causación donde la base principal de medición de activos y pasivos es el costo histórico.

El costo histórico es el que representa el monto original consumido u obtenido en efectivo o en su equivalente en el momento de realización de un hecho económico. El costo histórico está representado en la mayoría de los casos por el valor pagado más todos los costos y gastos directamente incurridos para colocar un activo en condiciones de utilización o venta.

Para facilitar el entendimiento de los estados financieros, se presentan las principales políticas y prácticas contables aplicadas:

### ➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Este rubro en el estado de situación financiera incluye las partidas que representan liquidez inmediata, son los dineros depositados en caja y banco y las inversiones de alta liquidez, para ser utilizados con fines generales y específicos.

### ➤ ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR



Representan las obligaciones a cargo de la Fundación originadas en la compra de bienes o prestación de servicios.

#### ➤ OBLIGACIONES LABORALES

Este pasivo corresponde a las obligaciones que la Fundación tiene por concepto de los aportes a la seguridad social correspondientes a salud, pensión y riesgos y los aportes parafiscales correspondientes a las cajas de compensación, el Sena y el ICBF, además de las prestaciones sociales legales y extralegales que adeuda a sus empleados, las cuales fueron consolidadas al 31 de diciembre de 2020, con base en lo dispuesto por las normas legales, tales como: Cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, prima de vacaciones y prima especial de vacaciones.

Durante el año 2021 la Fundación cumplió satisfactoriamente con todas las normas relativas a los aportes al sistema de seguridad social integral

#### ➤ IMPUESTOS POR PAGAR

Mediante Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, el Gobierno Nacional reglamentó el régimen tributario especial (RTE) del impuesto sobre la renta, de acuerdo con las modificaciones introducidas por la Ley 1819 de 2016.

De acuerdo con el reglamento, estos son los factores que debe tener en cuenta la Fundación como contribuyente para permanecer en este régimen:

#### **Características de las entidades que pertenecen al régimen tributario especial**

Las entidades sin ánimo de lucro indicadas en la normatividad vigente deben cumplir con las siguientes características:

- Desarrollar las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, en las cuales se incluye servicios de salud en los siguientes términos, prestación o desarrollo de actividades o servicios, individuales o colectivos, de promoción de salud, prevención de las enfermedades, atención y curación de enfermedades en cualquiera de sus niveles de complejidad, rehabilitación de la salud y/o apoyo al mejoramiento del sistema de salud o salud pública, por parte de entidades debidamente habilitadas por el Ministerio de Salud y Protección Social o por las autoridades competentes.
- Que dichas actividades sean de interés general y a ellas tenga acceso la comunidad.
- Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes sean distribuidos bajo ninguna modalidad, cualquiera sea la denominación que se utilice, ni directa ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación.

#### **Registro web**

Para permanecer en el régimen tributario especial, es necesario registrarse y actualizar la información de la entidad en un aplicativo web de la DIAN (artículo 364-5 del Estatuto Tributario). El Decreto fijó el procedimiento para el registro y la información requerida, la cual deberán presentar a más tardar dentro de los tres primeros meses del año.

La calidad de contribuyente del régimen tributario especial debe actualizarse, a través de un proceso posterior al de permanencia o de calificación, el cual tiene una periodicidad anual e inicia con la presentación de la declaración del impuesto sobre la renta y complementario del año gravable del 2017.



## Memoria económica

La reforma tributaria estableció que las ESAL (Entidad sin Ánimo de Lucro) que hubiesen obtenido ingresos superiores a 160,000 UVT (\$5.809.280 para 2021, \$5.697.120 para 2020), están en la obligación de enviar a la DIAN una memoria económica sobre su gestión, incluyendo una manifestación que acompañe la declaración de renta, en la que el representante legal y el revisor fiscal certifiquen que se han cumplido todos los requisitos establecidos en la ley para pertenecer al régimen.

## Tratamiento tributario

El Decreto define y/o regula los siguientes aspectos relativos para determinar el beneficio neto fiscal al régimen: la utilidad se denomina “beneficio neto o excedente”, la exención se condiciona a su reinversión, los excedentes que sean gravados lo son a una tarifa del 20% y está sujeta al sistema de renta por comparación patrimonial.

## Contratos con fundadores, aportantes o miembros de la administración

Los contratos celebrados por la entidad con fundadores, aportantes o miembros de la administración deberán suscribirse ante la DIAN para determinar si existe distribución indirecta de excedentes.

## Otras obligaciones

Registrar las actas del máximo órgano ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Solicitar permiso a la DIAN cuando las asignaciones permanentes sean por más de 5 años.

De acuerdo con el artículo 19 del Estatuto Tributario, pertenecen al Régimen Tributario Especial, las corporaciones, fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, cuyo objeto social principal y recursos estén destinados a actividades de salud, educación formal, cultura, deporte aficionado, investigación científica o tecnológica, ecología y protección ambiental o a programas de desarrollo social, siempre y cuando las mismas sean de interés general. La Corporación pertenece al Régimen Tributario Especial.

El tratamiento tributario especial consiste en lo siguiente:

- a) Los egresos se consideran procedentes cuando constituyen costos o gastos que tienen relación de causalidad con los ingresos o en su defecto, están destinados al desarrollo del objeto social que sea de interés general y que tenga acceso la comunidad.

El beneficio neto o excedente tiene el carácter de exento siempre y cuando:

- a) Se destine dentro del año siguiente al de su obtención a las actividades del objeto social.
- b) Se constituyan asignaciones permanentes aprobadas por parte de la Asamblea.

### ➤ SUPERAVIT DE CAPITAL

Registra el valor de los aportes recibidos de los fundadores en el momento de la constitución de la Fundación. Estos no presentaron ninguna variación durante el año 2021.



➤ **EXCEDENTE ACUMULADA Y PERDIDA DEL EJERCICIO**

Corresponde al excedente neto obtenido durante los años anteriores y al déficit obtenido en el año 2021 en resultado del cumplimiento y desarrollo de su objeto social.

➤ **INGRESOS, COSTOS Y GASTOS**

Los ingresos provenientes de donaciones y otros ingresos comprenden entradas de beneficios económicos durante los ejercicios presentados en el curso de las actividades sociales ordinarias de la Fundación. Los costos y gastos por el contrario representan disminuciones en los beneficios económicos en forma de disminuciones en los activos o aumento de los pasivos que conllevan a variaciones en el patrimonio.

**NOTA 3- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

El saldo a 31 de diciembre comprende:

<b>Descripción</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Derechos Fiduciarios	47,177	47,650
Bancos	15,915	15,112
Caja Menor	300	300
<b>TOTAL</b>	<b>63,392</b>	<b>63,062</b>

A la fecha de cierre no se tiene conocimiento de ninguna restricción o impedimento legal para su libre uso operativo.

**NOTA 4- ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

El saldo de otras cuentas por pagar a diciembre 31 corresponde a pasivos por la adquisición de bienes y servicios.

<b>Descripción</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Costos y gastos por pagar	-	510
Acreedores varios	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>510</b>

## NOTA 5- OBLIGACIONES FINANCIERAS

El saldo de las obligaciones financieras a diciembre 31 se discrimina de la siguiente manera:

Descripción	2021	2020
Tarjeta de crédito	159	-
	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>159</b>	<b>-</b>

## NOTA 6- OBLIGACIONES LABORALES

El saldo de las obligaciones laborales a diciembre 31 se discrimina de la siguiente manera:

Descripción	2021	2020
Cesantías consolidadas	11,034	10,661
Aportes a la seguridad social, parafiscales y ARL	6,896	4,623
Vacaciones consolidadas	1,544	5,103
Prestaciones extralegales	1,320	4,291
Intereses sobre cesantías	1,324	1,279
Calculo actuarial de pensiones	6,035	-
<b>TOTAL</b>	<b>28,153</b>	<b>25,957</b>

Los aportes a la seguridad social y parafiscales corresponde a los valores adeudados a las entidades por concepto de aportes a la seguridad social por \$5,357, parafiscales por \$1,468 y ARL por \$ 71; así como el aporte a los colaboradores por concepto de las prestaciones sociales legales y extralegales pagaderos durante 2022.

## NOTA 7- IMPUESTOS POR PAGAR

Los valores a pagar por impuestos al cierre del periodo son los siguientes:

Descripción	2021	2020
Retención en la fuente	4,001	1,215
Retención de Industria y Comercio	7	7
Impuesto de renta por pagar	5,456	3,970
<b>TOTAL</b>	<b>9,464</b>	<b>5,192</b>

### Gasto Impuesto de Renta

El gasto de impuesto sobre la renta se calculó tomando como base los gastos no deducibles a una tarifa del 20% correspondiente a las entidades pertenecientes al régimen tributario especial.



Durante el año 2021, para la presentación de la declaración de renta del año 2020 se realizó un ajuste al impuesto por un valor de \$2,126.

A continuación, se presenta la base utilizada para el cálculo del impuesto:

<b>Descripción</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Utilidad Contable</b>	<b>1,780</b>	<b>35,245</b>
<b>Gastos no deducibles</b>		
Intereses por mora	-	34
Gravamen al movimiento financiero e Impuesto de registro	1,834	1,656
Gastos no deducibles	281	43
Donaciones no certificadas	25,163	18,111
Ajuste al peso	4	7
<b>Total Gastos no deducibles</b>	<b>27,282</b>	<b>19,851</b>
<b>Total renta líquida</b>	<b>29,062</b>	<b>55,096</b>
<b>Tarifa de Impuesto</b>	<b>20%</b>	<b>20%</b>
<b>Valor del impuesto</b>	<b>5,456</b>	<b>3,970</b>
Ajuste impuesto año anterior	2.126	-
<b>Total Gasto de impuesto</b>	<b>7.582</b>	<b>3.970</b>

#### NOTA 8- PATRIMONIO

##### Superávit de Capital

El saldo de esta cuenta por \$100.000 representa el valor de los aportes recibidos de los fundadores en el momento de la constitución de la Fundación.

<b>Descripción</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Superávit de Capital	100,000	100,000
Excedente / Déficit Acumulado	(68,477)	(99,752)
Excedente / Déficit del ejercicio	(5,802)	31,275
<b>TOTAL</b>	<b>25,721</b>	<b>31,523</b>

#### NOTA 9 – INGRESOS POR DONACIÓN

<b>Descripción</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Ingresos por Donación	934,924	879,601
<b>TOTAL</b>	<b>934,924</b>	<b>879,601</b>

Estos ingresos corresponden a las donaciones en dinero y en especie recibidas de Industrias Haceb, Pracegar Alzate y Cia. S.C.A., Integrales Colombia S.A.S., y algunos colaboradores para cumplir con el objeto social de la Fundación.



## NOTA 10 – INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS INGRESOS

A continuación, se muestra un detalle de los ingresos financieros y otros ingresos:

<b>Descripción</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Ingresos por intereses	2,294	3
Reintegro de otros costos	13,927	532
<b>TOTAL</b>	<b>16,221</b>	<b>535</b>

Los ingresos financieros provienen de los intereses generados por el derecho fiduciario y el reintegro principalmente por la recuperación de incapacidades y gastos del periodo anterior.

## NOTA 11- GASTOS POR DONACIÓN

<b>Descripción</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Donaciones en dinero	545,315	338,849
Donaciones en especie	53,437	190,530
<b>TOTAL</b>	<b>598,752</b>	<b>529,379</b>

Los gastos por donaciones en dinero y en especie son realizados en favor de diferentes Corporaciones, Fundaciones, Asociaciones e Instituciones Educativas.

Durante los años 2021 y 2020 las donaciones en dinero más representativas fueron las siguientes:

<b>Descripción</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Fundación para el progreso de Antioquia	265,000	7,350
Corporación Portafolio Verde	80,000	50,000
Fundación Taller de Letras Jordi Sierra I Fabra	47,502	19,080
Fundación Secretos para contar	45,000	-
Fundación Dividendo por Colombia	23,400	15,000
Fundación Golondrinas	20,000	-
Corporación Pueblo de los niños	12,960	7,774
Fundación Ratón de Biblioteca	9,300	-
Fundación solidaria la Visitación	5,746	-
Centro Cardiovascular Colombiano Clínica Santa María	-	52,523
Universidad Pontificia Bolivariana	-	51,663
Corporación Antioquia presente	-	46,297
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia	-	25,000
Fundación Parque Tecnológico del software	-	3,120
<b>TOTAL</b>	<b>508,908</b>	<b>270,807</b>

## NOTA 12 – GASTOS DE PERSONAL

<b>Descripción</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Gastos de personal	232,852	220,698
<b>TOTAL</b>	<b>232,852</b>	<b>220,698</b>

### NOTA 13 – OTROS GASTOS OPERATIVOS

<b>Descripción</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Honorarios	67,210	37,603
Diversos (1)	21,356	26,009
Contribuciones y afiliaciones	16,722	16,722
Servicios	4,258	1,488
Impuestos	3,668	4,331
Gastos legales	2,082	590
<b>TOTAL</b>	<b>115,804</b>	<b>86,743</b>

El incremento en los gastos operativos corresponde a mayor valor pagado por concepto de becas para estudiantes.

Los gastos diversos se detallan a continuación:

<b>Descripción</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Útiles y papelería	938	12,544
Transportes	13	1,218
Restaurante	398	66
Otros gastos	19,993	12,181
Parqueaderos	14	-
<b>TOTAL</b>	<b>21,356</b>	<b>26,009</b>

### NOTA 14 – COSTOS FINANCIEROS

<b>Descripción</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Gastos Bancarios	1,885	1,022
<b>TOTAL</b>	<b>1,885</b>	<b>1,022</b>

### NOTA 15 – OTROS GASTOS NO OPERACIONALES

<b>Descripción</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Otros gastos	72	7
Gastos Extraordinarios	-	7,042
<b>TOTAL</b>	<b>72</b>	<b>7,049</b>



#### **NOTA 16- CONTINGENCIAS**

Al cierre de operaciones del ejercicio 2021, La Fundación no tiene procesos, reclamaciones o algún otro evento que deba ser revelado en las notas a los estados financieros y que origine el registro de contingencias.

#### **NOTA 17- HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

La Fundación no se ha visto afectada por la pandemia del Covid-19 durante el año 2021. Los resultados del año han sido positivos y así continúan en estos primeros meses de 2022.

No existen hechos posteriores que hayan incurrido al 31 de diciembre de 2021 y la fecha de presentación de los estados financieros que pudieran afectar significativamente el estado de actividades y el patrimonio de la Fundación.

#### **NOTA 18- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros y las notas que los acompañan fueron aprobados por el Concejo de la Fundación el día 1 de marzo de 2022 para ser presentados al Consejo Directivo para su aprobación la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

